LA SECRETARIA DE VIVIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

Una vez analizada la hoja de vida de **JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR,** identificado con la cédula de ciudadanía 7.540.405, se ha verificado y constatado que tiene la capacidad profesional y laboral, además ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con el objeto, que es el de: "*Prestación de servicios y apoyo a la gestión como tecnólogo topógrafo de la Secretaría de Vivienda y Territorio como gestor del Plan Departamental de Agua en el componente de infraestructura, ambiental y gestión del riesgo*"

Obligaciones específicas:

1. Apoyar al gestor en la presentación de los soportes necesarios para el reporte del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y/o del plan de trabajo, en la periodicidad requerida por el supervisor del contrato y/o el Apoyar al gestor en los levantamientos topográficos y prediales requeridos para el diseño y formulación de proyectos.
2. Apoyar al gestor en los diseños de movimiento de tierras, avalúos prediales, diseños de vías de acceso, para los proyectos que se generen en el PDA.
3. Apoyar al gestor en la elaboración, retroalimentación, revisión y/o ajustes de estudios de suelos y conceptos en Topografía de los proyectos en formulación y que serán presentados a los mecanismos de viabilidad.
4. Actualizar los levantamientos topográficos existentes cuando tengan más de cinco años de antigüedad y no se hayan determinado los linderos de conformidad con la norma MAGNA SIRGAS según las exigencias de la superintendencia de notariado y registro. Estos requisitos de determinación de linderos con coordenadas en cumplimiento de la norma MAGNA SIRGAS
5. Apoyo al gestor en las visitas que se requieran a los diferentes municipios vinculados al PDA de Caldas, para atender solicitudes de apoyo técnico y cuando estas sean requeridas.
6. Las demás asignadas por el ordenador de gasto, o supervisor del contrato, en cumplimiento de sus funciones como Gestor del PDA de Caldas.

El contratista deberá presentar al supervisor que se designe para el presente contrato, los informes que correspondan durante la ejecución del objeto contractual.

Manizales, enero 2022.

JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ
Secretaria de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas